



El CGPJ ha ratificado la propuesta del TSJCV de declarar inhábil toda la semana próxima por la DANA en la provincia

La Comisión Permanente del CGPJ, reunida en sesión extraordinaria, aceptó este viernes por la noche las propuestas realizadas durante esa misma jornada por la Sala de Gobierno del TSJ de la Comunidad Valenciana respecto a los órganos judiciales radicados en la provincia de Valencia y acordó lo siguiente:

1.- **Prorrogar la suspensión de la actividad judicial ordinaria**, a partir del 11 de noviembre de 2024 y hasta el 17 de noviembre de 2024 en los órganos judiciales de la provincia de Valencia dadas las dificultades que concurren esta provincia que impide el normal desplazamiento y operatividad de la mayoría de los funcionarios, operadores jurídicos y población afectada.

2.- En cuanto al cómputo de **plazos procesales**, quedarán excluidos los días que transcurran desde el 11 de noviembre hasta el 17 de noviembre de 2024.

El TSJ había propuesto al CGPJ prorrogar hasta el 17 de noviembre la suspensión de plazos procesales en los juzgados de la provincia de Valencia por la DANA. Los miembros

...